

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

**999**

*Procedimiento ordinario 804/18*

JDO. DE LO SOCIAL N. 5 PALMA DE MALLORCA -C/TRAVESSA DEN BALLESTER N° 20 -PALMA- Tfno: 971 678711 Fax: 971 678712 Correo electrónico: Equipo/usuario: FIN NIG: 07040 44 4 2018 0003947 Modelo: N81291 PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000804 /2018 Procedimiento origen: / Sobre ORDINARIO DEMANDANTE/S D/ña: ALFONSO SERRANO MORENO, ILIEV MIDYUROV PLAMEN ABOGADO/A: IVAN GARCIA LOPEZ, IVAN GARCIA LOPEZ PROCURADOR: , GRADUADO/A SOCIAL: , DEMANDADO/S D/ña: FOGASA FOGASA, FACHADAS Y COORDINACION HULS & SONS SL ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA, PROCURADOR: , GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

Dª ANA MARIA VALLE BODEGUERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 005 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER: Que, por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. ALFONSO SERRANO MORENO y Dña. ILIEV MIDYUROV PLAMEN contra representante legal WERNER HANS HERBERT HULS en representación de FACHADAS Y COORDINACION HULS&SONS SL, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PO 804/18 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar representante legal WERNER HANS HERBERT HULS en representación de FACHADAS Y COORDINACION HULS&SONS SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19/03/2019 a las 12:10 horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a representante legal WERNER HANS HERBERT HULS en representación de FACHADAS Y COORDINACION HULS&SONS SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de febrero de dos mil diecinueve.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

